



# La Cámara de Diputados emite pronunciamiento con motivo de la consumación de la Independencia



## Boletín No. 2762

### La Cámara de Diputados emite pronunciamiento con motivo de la consumación de la Independencia

Durante la sesión del Pleno, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió un pronunciamiento con motivo de la consumación de la Independencia.

Al dar lectura al pronunciamiento, la vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (Morena), en funciones de la presidencia, señaló que el Plan de Iguala es un documento fundamental para comprender la Independencia y formación de lo que hoy conocemos como México.

Precisó que las desigualdades políticas, pero sobre económicas y sociales, fueron el motor que impulsó la lucha de la Independencia durante los 11 años que duró, pero la guerra, aunque heroica, generó un desgaste tanto para realistas como para insurgentes quienes perdieron no solo recursos económicos, sino la vida de quienes compartieron sus ideales.

El reconocimiento y respeto a la multiculturalidad, continuó, es una de las causas que motivaron el movimiento de Independencia a tal grado que el proemio de este documento considera a la



unión entre indígenas y africanos, asiáticos y europeos como la única fuerza capaz de emancipar a lo que en este momento se llamó la América Septentrional.

Subrayó que “el ideal de una nación pluricultural, que tanto Iturbide como Guerrero plasmaron en el Plan de Iguala y en los Tratados de Córdoba que nos dieron vida como nación, aún es tarea inconclusa, a pesar de los esfuerzos que hemos realizado a través del tiempo para llevar a cabo este mandato y más en las últimas décadas para lograr un México de igualdad, de integración, de no discriminación y reconocimiento a todas las naciones y culturas que forman a nuestra unión federal. Sigue siendo una asignatura pendiente”.

“Otro de los legados trascendentes de ambos documentos es la gran visión de aquellos hombres y mujeres que, desde la lucha armada hasta las batallas en el campo de las ideas, siempre tuvieron la claridad y convicción de que el espacio fundacional del México independiente tendría que ser una asamblea que tuviera representación en número suficiente para que tal como lo pensó Morelos, desde la segunda etapa de la gesta insurgente, se le pudiera dar un marco constitucional y legal ante una nueva nación mexicana”, indicó.

Resaltó que, si bien estos dos documentos marcan el origen del parlamentarismo mexicano, “en sus primeros artículos conserva la visión española por constituirnos en una monarquía moderada que se encontraría sometida al Poder Legislativo y representada por una regencia”.

Afirmó que “México nace a la vida independiente con una fuerte vocación parlamentaria y nosotros somos legatarios de ellos porque estamos obligados y obligadas a hacer del parlamento un centro de representación nacional en el que privilegiemos el debate para que todas las voces del país sean escuchadas”.

Consideró que “a todas y todos nos ensombrece pensar que en esta cruenta revolución de Independencia iniciada en 1810 deviniera finalmente en un imperio, que es la máxima expresión de la desigualdad, aquello contra lo que nuestros insurgentes lucharon; sin embargo, la dialéctica histórica y todas las contradicciones de fenómenos tan complejos como lo fue la lucha por nuestra Independencia, hicieron que México naciera a la vida independiente como un imperio en 1821”.

Afortunadamente, sabemos que el primer congreso encargado de crear la Constitución imperial naufragó y con él la monarquía, para felicidad de toda la nación mexicana se desvaneció el sueño monárquico el cual fue sepultado por el segundo congreso que logró promulgar la Constitución de 1824 que dio paso a la República mexicana como una República federal y democrática”, puntualizó.